Resolución D.G.O.C. N° 884 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 – "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL I.N.E.P.E.O.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 302.107.----------

Asunción, 01 de septiembre del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 – "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL I.N.E.P.E.O.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 302.107;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 – "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL I.N.E.P.E.O." - I.D. N° 302.107,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 16 de agosto del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **GRÁFICA MONARCA S.R.L., VISUAL PRODUCCIONES de Cristian Zacarías y M&M INDUSTRIA GRÁFICA.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian E. Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y la **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de agosto del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **GRÁFICA MONARCA S.R.L. y M&M INDUSTRIA GRÁFICA.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2646 de fecha 26 de julio de

Resolución D.G.O.C. N°884 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 – "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL I.N.E.P.E.O.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 302.107.----------

2016, por un monto total de Gs. 86.250.000.- (Guaraníes, ochenta y seis millones, doscientos cincuenta mil), para el ejercicio fiscal 2016 – Rubro 260.-----

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 – "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL I.N.E.P.E.O.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 302.107,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTES:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	01 y 02.-	G. 27.900.000.-
2	M&M INDUSTRIA GRÁFICA	03.-	G. 14.500.000.-
		MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO:	G. 42.400.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, cuarenta y dos millones, cuatrocientos mil).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Instituto Nacional de Educación Permanente en Enfermería y Obstetricia (I.N.E.P.E.O.),** sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 884 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 – "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL I.N.E.P.E.O.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 302.107.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 260.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES